RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/2-006/19

Objeto: Acuerdo marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión S.A.

Procedimiento: Abierto para el establecimiento de un Acuerdo Marco.

Valor Estimado: 170.000 € que incluye el año inicial de contrato más la posible prórroga por otro período anual:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección de Producción y mediante Memoria de fecha 21 de marzo de 2019 se inició expediente para el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de sonido para los programas de Canal Sur Radio y Televisión S.A.

SEGUNDO Los servicios objeto de este expediente se vienen contratando en el marco de un sistema dinámico de contratación que finalizó en diciembre de 2018, habiéndose extendido la vigencia del mismo hasta la contratación de este Acuerdo Marco. Dado que el servicio sigue siendo necesario para los programas de televisión, se hace obligatorio tramitar este expediente de contratación.

TERCERO: El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- La financiación de los distintos contratos que se adjudiquen en base al Acuerdo Marco se sustanciarán con cargo a las órdenes de gasto específicas de cada programa o producción de los años durante los cuales el Acuerdo Marco esté en vigor.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,

Joaquín Durán Ayo